



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00500-00

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022).-

Revisadas las presentes diligencias, se tiene que las mismas ya han sido conocidas por el Juzgado Treinta y uno (31) de Familia de esta ciudad. En consecuencia, se ordena remitir el expediente al referido juzgado.

Secretaría proceda de conformidad.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG